EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE Nº 14/2023 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente de nº 14/2023 de modificaciones presupuestarias mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos para el ejercicio presupuestario referido, en sesión de fecha 30 de junio de 2023, por un importe total de seis millones ciento setenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos, financiado en la cantidad de noventa y siete mil seiscientos veintinueve euros con un céntimo con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos y el resto seis millones setenta y siete mil ciento cinco euros con cuarenta y nueve céntimos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 177, en consonancia con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 del R.D. citado, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica en el Portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (https://www.sede.doshermanas.es), y en las dependencias de la Oficina Presupuestaria, sitas en La Plaza de La Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Francisco Rodríguez García

Código Seguro De Verificación:	YLvuQZn2Ys9a4omIlA5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García	Firmado	30/06/2023 12:09:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YLvuQZn2Ys9a4omIlA5fYQ==		